

REPORTE DE POLÍTICA FISCAL

ARGENTINA | NOVIEMBRE 2023

EN UN VISTAZO

> DÉFICIT PRIMARIO

El déficit primario acumulado en los primeros nueve meses del año equivale a 1,5% del PBI, levemente por arriba de la meta acordada con el FMI.

> GASTO PRIMARIO

El gasto primario cayó 3,4% (interanual) en términos reales, principalmente por menor gasto en subsidios

> RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

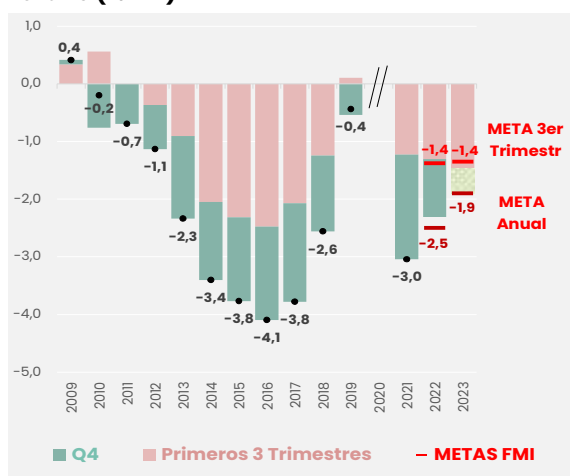
En octubre, la recaudación tributaria nacional cayó 7,2% (a/a real), principalmente por la caída en el impuesto a las Ganancias y, en menor medida, por los derechos de exportación.

RESULTADO FISCAL DE SEPTIEMBRE 2023

El Sector Público Nacional acumuló un déficit primario en los primeros 9 meses del año, equivalente a 1,46% del PBI, levemente mayor a la meta acordada en el programa con el FMI (1,4% del PBI) (Figura 1). La expansión del impuesto PAIS a las importaciones de bienes y servicios contribuyó a moderar el incremento del déficit en los últimos dos meses, permitiendo que el SPN llegara a septiembre con un registro fiscal muy cercano a la meta acordada con el FMI. Sin embargo, de cara al cierre del año, para alcanzar la meta de 1,9% del PBI, se requiere de un esfuerzo fiscal importante. El déficit primario del último trimestre del año debiera ser menor a 0,5% del PBI, lo cual es un margen históricamente bajo para ese periodo del año, máxime considerando el punto de partida (Figura 1). Esto es, siempre que se alcanzó un déficit cercano a 1,5% del PBI hasta septiembre, la propia estacionalidad del gasto hizo que el déficit anual termine siendo mayor a 2,4% del PBI. Vale recordar que estos registros son en base caja, lo cual permite postergar pagos para el ejercicio siguiente y reportar cifras transitoriamente más bajas.

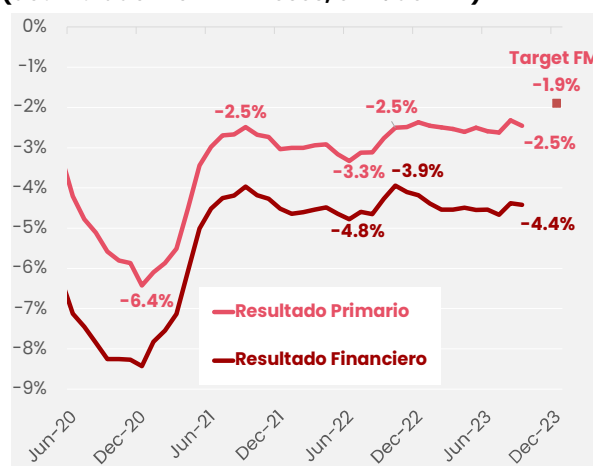
El ritmo anual del déficit (acumulado 12 meses) se profundizó levemente en septiembre, llegando al equivalente a 2,5% del PBI (Figura 2). Así, para cerrar el año en 1,9% del PBI, se requerirá un esfuerzo adicional que, en términos anuales, equivalga a 0,6% del PBI, lo cual sigue luciendo desafiante. Mirando con algo de perspectiva, se observa que desde mediados de 2021 el SPN ha tenido serias dificultades en sostener una reducción del déficit primario, que ha fluctuado entre 2,5% y 3% del PBI.

Figura 1. Resultado fiscal primario acumulado en el año (% PBI)



Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda. Se utiliza el PIB 2023 corriente estimado de AR\$180.000.000. Las metas del FMI de la cuarta revisión figuran en porcentaje del PBI para guardar comparabilidad.

Figura 2. Resultado Fiscal Sector Público Nacional (acumulado móvil 12 meses, en % del PIB)

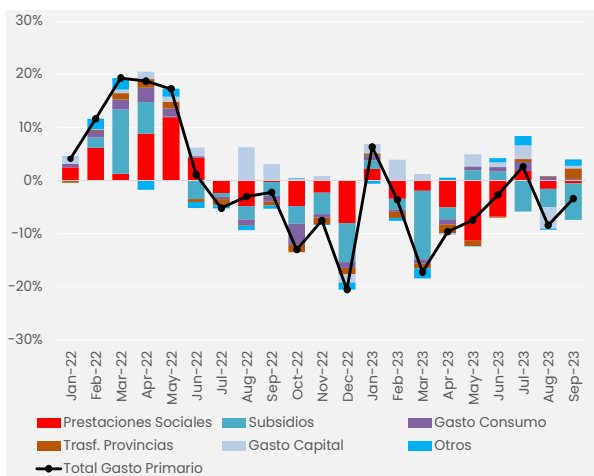


Nota: Excluye DEG. Incluye Aporte Solidario 2021 y Blanqueo tributario en 2016/17. Fuente: AFISPOP en base a Ministerio de Hacienda y IMF.

Los ingresos totales del SPN cayeron casi 14% (interanual) en términos reales en septiembre, fuertemente explicado por la merma en los derechos de exportación. Como se comentó en el Reporte anterior, los datos de recaudación de

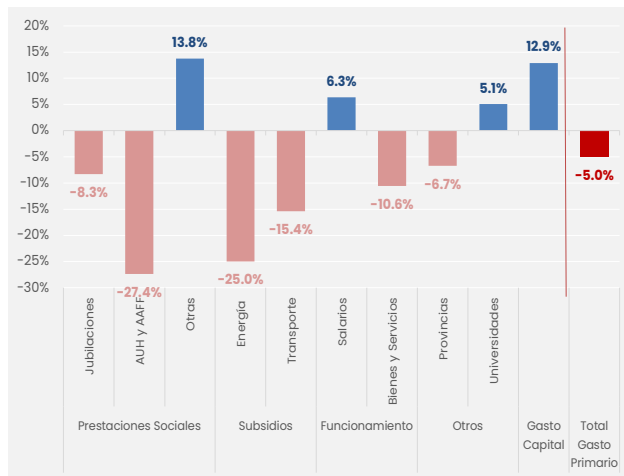
septiembre mostraron una sensible baja interanual, principalmente explicada por la alta base de comparación en septiembre de 2022, cuando se implementó la primera edición del programa “dólar soja”. El resto de los recursos mostraron dinámicas mixtas.

Figura 3. Gasto Primario del SPN: Contribución al crecimiento real (variación anual)



Fuente: AFISPOP en base a Oficina Nacional de Presupuesto

Figura 4. Gasto Primario del SPN: Variación interanual acumulada en los primeros 9 meses



Fuente: AFISPOP en base a Oficina Nacional de Presupuesto

El gasto primario volvió a contraerse en términos reales en septiembre (-3,4% a/a), enteramente explicado por la caída en los subsidios económicos (Figura 3). Tal como se viene reflejando en los Reportes de Tarifas y Subsidios de AFISPOP, las erogaciones del SPN para cubrir los subsidios a la energía principalmente, siguen mostrando una merma que viene principalmente explicada por la caída en el costo de generación eléctrica y, en menor medida, por la segmentación tarifaria. Los costos se aplanaron por menos gas importado, que por traerse en buques de GNL tiene un precio elevado, y por mayor cantidad de agua disponible para la generación hidroeléctrica, que tiene precios más competitivos. Por lo que, con una actualización tarifaria mediante, fueron cayendo los subsidios a Cammesa.

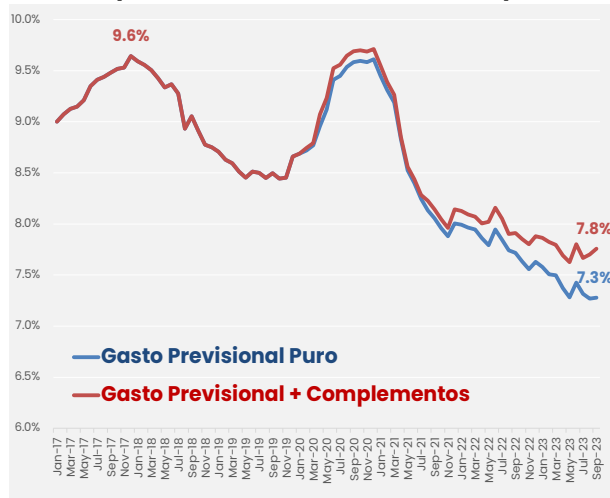
Mirando la dinámica acumulada en los primeros 9 meses del año, se observa que solamente cuatro grupos de gasto mostraron crecimiento real, mientras que todo el resto contribuyó negativamente a la variación real del gasto. El gasto salarial del SPN, producto de negociaciones paritarias, permitieron recuperar parte del terreno perdido en años anteriores, y aumentó 6% real contra el mismo periodo del año pasado. Algo similar pasó con las transferencias a universidades, aunque el peso en el presupuesto es muy menor. Por su parte, el gasto de capital, como se viene reportando, mostró un fuerte aumento real en 2023 (+13% a/a), principalmente traccionado por las inversiones en el gasoducto Néstor Kirchner.

La dinámica de las prestaciones sociales merece una mención aparte. Mientras que los gastos puramente previsionales y de asignaciones familiares siguen reflejando una caída real sostenida, producto de una fórmula de indexación que no logra capturar a tiempo el incremento en el nivel de precios de la economía. En ambos casos, como se ha mencionado en Reportes previos, se han ido incorporando, en los últimos años, gastos complementarios (¿de “emergencia”?) que en la práctica han moderado la caída intrínseca en dichas prestaciones. Sin embargo, en ambos casos se tratan de programas presupuestarios cuyo carácter no es “automático” ni se rigen por la ley de movilidad previsional, lo cual otorga a las autoridades de un alto grado de discrecionalidad.

Mientras el gasto previsional puro (anual) pasó de 9,6% del PBI a finales de 2017 a cerca de 7,3% del PBI en septiembre 2023, la incorporación “permanente” en los hechos de los bonos extraordinarios durante parte del 2022 y todo 2023, permitieron incrementar el gasto previsional en 0,5% del PBI (Figura 5). Vale mencionar que estas prestaciones complementarias han compensado la pérdida real de valor de los haberes, solo para los haberes mínimos y medios-bajos, mientras que las jubilaciones medias y medias-altas se han visto reducidas sensiblemente en términos reales en este tiempo. Salvando algunas diferencias, algo parecido ocurrió con el gasto destinado a la Asignación Universal por Hijo (AUH). Al ajustarse por el índice de movilidad, este programa también sufrió una erosión en términos reales en el último tiempo, pasando de representar 0,65% del PBI en 2017 a cerca de 0,48% del PBI en la actualidad. En este contexto, y si bien inicialmente tuvo una orientación distinta, lo cierto es que la introducción de la Tarjeta Alimentar logró paliar e incluso incrementar los recursos destinados a esta finalidad, toda vez que los beneficiarios de esta es un subconjunto de la AUH (beneficiarios de AUH con hijos/as menores de 14 años). Nuevamente aquí, similar a lo que ocurre con los

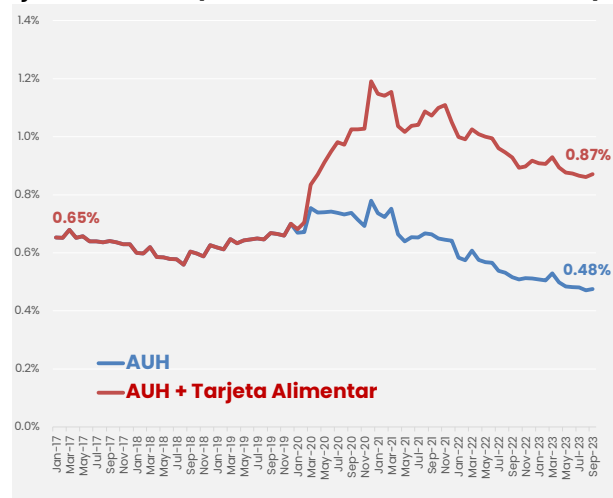
bonos extraordinarios a las jubilaciones, este programa no se rige bajo la ley de movilidad, dotando de un mayor margen de discreción a las autoridades de turno. En efecto, la propia Tarjeta Alimentar se ha ido ajustando nominalmente desde su creación, generalmente por debajo de la inflación. Así, la sumatoria de ambos programas hace que el total de recursos erogados anualmente sumen actualmente 0,87% del PBI (Figura 6).

Figura 5. Gasto Previsional (acumulado 12 meses en % del PBI)



Fuente: AFISPOP en base a Oficina Nacional de Presupuesto

Figura 6. Gasto en Asignación Universal por Hijo y Tarjeta Alimentar (acumulado 12 meses, en % del PBI)



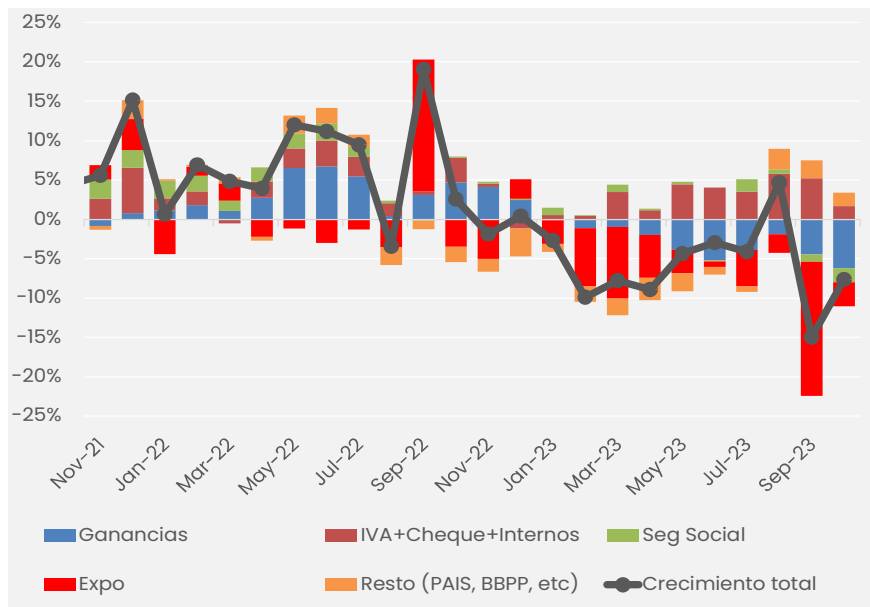
Fuente: AFISPOP en base a Oficina Nacional de Presupuesto

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL DE OCTUBRE 2023

La recaudación tributaria nacional se contrajo 7,2% (interanual) en términos reales en octubre, principalmente afectada por la merma en el impuesto a las ganancias y el impacto de la sequía sobre los derechos de exportación que todavía continúa (Figura 7). Si bien la recaudación continuó cayendo en octubre, hay ciertos tributos que siguen contribuyendo positiva a la variación de los recursos tributarios. Entre ellos, el conjunto de impuestos ligados al consumo y la actividad, como es el IVA (+3% a/a real), los impuestos internos (+13% a/a real) y el impuesto a los créditos y débitos bancarios (+9% a/a real), mostró nuevamente aumentos reales. Sin embargo, vale la pena aclarar que la dinámica del IVA, que durante el año mostró incrementos sustanciales (el componente aduanero capturó el impacto de la RG 5339/2023 de la AFIP a inicios de este año que suspendió hasta el 31 de diciembre los certificados de no retención para determinados importadores, que ayudó a incrementar la recaudación), se moderó en octubre en parte producto de la implementación del programa “Compre sin IVA” (RG 5418/2023). Por último, vale la pena destacar nuevamente el impacto positivo que sigue reflejando el impuesto PAIS (+178% a/a real), producto de la expansión de la base del impuesto que ahora alcanza la importación de un amplio grupo de bienes y servicios (Decreto 377/2023).

En cuanto a los tributos que contribuyeron negativamente a la recaudación se destacan principalmente dos. Por un lado, los derechos de exportación que cayeron 55% (a/a) en términos reales en octubre, mostrando todavía el impacto negativo que tuvo la sequía sobre las exportaciones agropecuarias. En menor medida, la comparación con 2022 incluye una alta base de comparación dado que se implementó el “dólar soja” en septiembre y parte fue registrado también en octubre. Para el año 2023, la merma de derechos de exportación llega a casi 0,9% del PBI. En segundo lugar, el impuesto a las ganancias cayó 24% (a/a) en términos reales en octubre, y ha explicado más del 80% de la caída total de recursos en octubre. Allí, naturalmente, comienza a afectar las recientes modificaciones en las escalas y alícuotas del tributo (Decreto 473/2023), que redujeron significativamente la base del impuesto.

Figura 7. Contribución al crecimiento real de la recaudación (variación interanual)



Fuente: AFISPOP en base a Min. Hacienda